

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 294 147**

21 Número de solicitud: 202230759

51 Int. Cl.:

**H02S 10/40** (2014.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**06.05.2022**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**05.09.2022**

71 Solicitantes:

**SANTANA PÉREZ, Miguel (51.0%)**  
**Camino Fagundo, Nº10**  
**38789 Puntagorda (Santa Cruz de Tenerife) ES y**  
**GARCÍA PACHECO, Daniel (49.0%)**

72 Inventor/es:

**SANTANA PÉREZ, Miguel y**  
**GARCÍA PACHECO, Daniel**

74 Agente/Representante:

**GARCÍA GALLO, Patricia**

54 Título: **ZONAS MODULARES DE ENERGIA SOLAR**

**ES 1 294 147 U**

## DESCRIPCIÓN

### ZONAS MODULARES DE ENERGIA SOLAR

5

#### OBJETO DE LA INVENCION

Las zonas modulares de energía solar permiten crear espacios en su interior que se pueden utilizar para diferentes usos, fundamentalmente para uso de negocios y otras actividades comerciales.

10

Además su diseño cumple la normativa que permite su itinerancia, ya que pueden circular por la vía pública lo que otorga gran versatilidad.

Estos módulos pueden ser creados desde cero o partiendo de la reutilización de los contenedores marítimos.

15

#### CAMPO DE APLICACION DE LA INVENCION

La presente invención tiene su campo de aplicación dentro de la creación de espacios sostenibles para negocios y otras actividades.

20

#### ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Tradicionalmente las viviendas y diferentes espacios han sido realizados con materiales fabricados nuevos para tal fin, estas construcciones tradicionalmente han sido del tipo fijo dificultando su movilidad, y aunque son construcciones duraderas en el tiempo no contemplan el reciclado y la reutilización de materiales ya existentes y en desuso, además estas viviendas tradicionales hasta ahora tampoco han aprovechado todas las posibilidades que ofrecen las energías renovables.

25

Lo que la invención propone, zonas modulares de energía solar, aportando una solución más sostenible y respetuosas con el medio ambiente que las soluciones actuales, esto se logra creando espacios modulares mediante el reciclado y la adecuación de materiales y aprovechando la energía solar con placas fotovoltaicas.

30

Actualmente se desconoce la existencia de ninguna zona modular de energía solar, que presente características técnicas estructurales y constitutivas iguales o semejantes a las descritas en esta memoria descriptiva, según se reivindica.

5

## **DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN**

Es objeto de la presente invención la creación de zonas modulares de energía solar; que aporta una innovación notable dentro de su campo de aplicación en el estado de la técnica actual, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan la presente descripción.

Las zonas modulares de energía solar, están formadas por puertas que definen un volumen, y por un sistema de energía solar que suministra la energía ecológica y sostenible.

Las zonas modulares de energía solar, facilitan a sus usuarios un nuevo concepto de entorno sostenible y respetuoso con el medio ambiente, que además aprovecha las energías renovables.

Es por ello que los espacios modulares de energía solar, presenta una innovación notable con respecto a las técnicas actuales.

## **EXPLICACION DE LAS FIGURAS**

Para completar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a la mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de unas figuras en las que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente.

La figura 1, muestra una perspectiva de las zonas modulares de energía solar.

La figura 2, muestra la planta de las zonas modulares de energía solar.

35

La figura 3 muestra una perspectiva de las zonas modulares, con las puertas del cuadro de mando y protección desplegadas.

5 La figura 4 muestra una perspectiva de las zonas modulares, con todas las puertas plegadas.

### **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION.**

10 Es objeto de la presente invención las zonas modulares de energía solar, que aporta una innovación notable dentro de su campo de aplicación, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible, convenientemente recogidos en las reivindicaciones.

15 Las zonas modulares de energía solar están formadas por puertas (1) y por un sistema (2) de energía solar. Las puertas (1) forman una estructura a través de su unión de tal manera que permiten generar un espacio.

20 Las puertas fijas (1.1), las puertas practicables (1.2) y puertas del cuadro de mando y protección (1.3) definen un volumen interior, que reunirá las condiciones idóneas para lo cual las puertas serán restauradas y preparadas con los aislamientos idóneos para el fin para el que van destinados.

25 Preferentemente, las puertas fijas (1.1) están unidas a unos pilares estructurales de manera rígida, para que el conjunto tenga la consistencia necesaria.

En una realización preferida, las puertas practicables (1.2) disponen de elementos abisagrados para posibilitar su apertura y cierre con seguridad. Además de un sistema hidráulico que nos permitiría abrir el lateral, total o parcialmente.

30 Generalmente, las puertas practicables (1.2) tienen elementos estabilizadores (1.4) en posición, para que cuando las puertas practicables (1.2) estén abiertas se mantengan estables en posición. Los elementos estabilizadores (1.4) serán unos sistemas de bloqueo hidráulico.

35

En un modo de realización preferente, el sistema (2) de energía solar tiene placas fotovoltaicas (2.1) que generarán energía eléctrica a partir de la energía solar y almacena en baterías la energía sobrante.

- 5 Preferentemente, el sistema (2) de energía solar tiene un cuadro de control (No Representado) que tendrá los elementos necesarios para adecuar la energía producida por las placas fotovoltaicas (2.1) y adecuarla para su consumo y/o para el suministro a la red en el caso de la energía sobrante.

10

## REIVINDICACIONES

- 1.- Zonas modulares de energía solar, caracterizadas porque están formadas por puertas (1) que se unen a pilares estructurales para generar un espacio y por un sistema (2) de energía solar, estando formadas las puertas (1) por puertas fijas (1.1), puertas practicables (1.2) y puertas del cuadro de mando y protección (1.3) que definen un volumen interior.
- 5
- 2.- Zonas modulares de energía solar, según la reivindicación primera, caracterizadas porque las puertas fijas (1.1) están unidas a los pilares estructurales.
- 10
- 3.- Zonas modulares de energía solar, según la reivindicación primera, caracterizadas porque las puertas practicables (1.2) disponen de elementos abisagrados para posibilitar su apertura.
- 15
- 4.- Zonas modulares de energía solar, según la reivindicación primera, caracterizadas porque las puertas practicables (1.2) tienen elementos estabilizadores (1.4) en posición.
- 5.- Zonas modulares de energía solar, según la reivindicación primera, caracterizadas porque el sistema (2) de energía solar tiene placas fotovoltaicas (2.1).
- 20
- 6.- Zonas modulares de energía solar, según la reivindicación primera, caracterizadas porque el sistema (2) de energía solar tiene un cuadro de control.

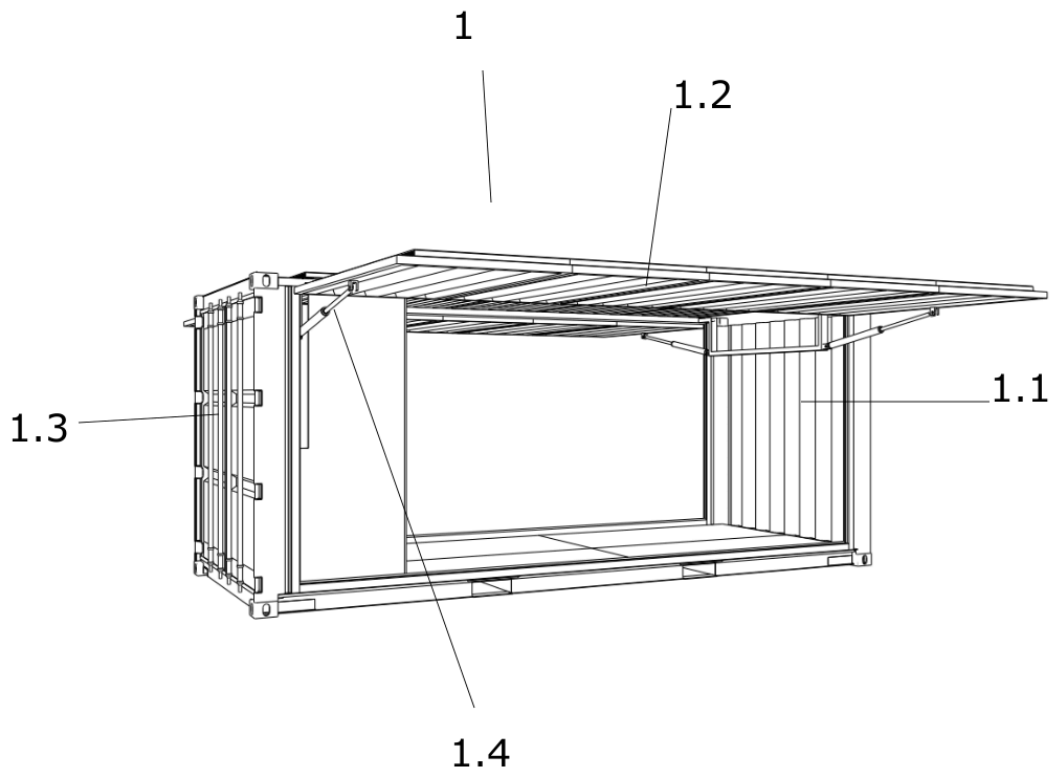


Figura 1

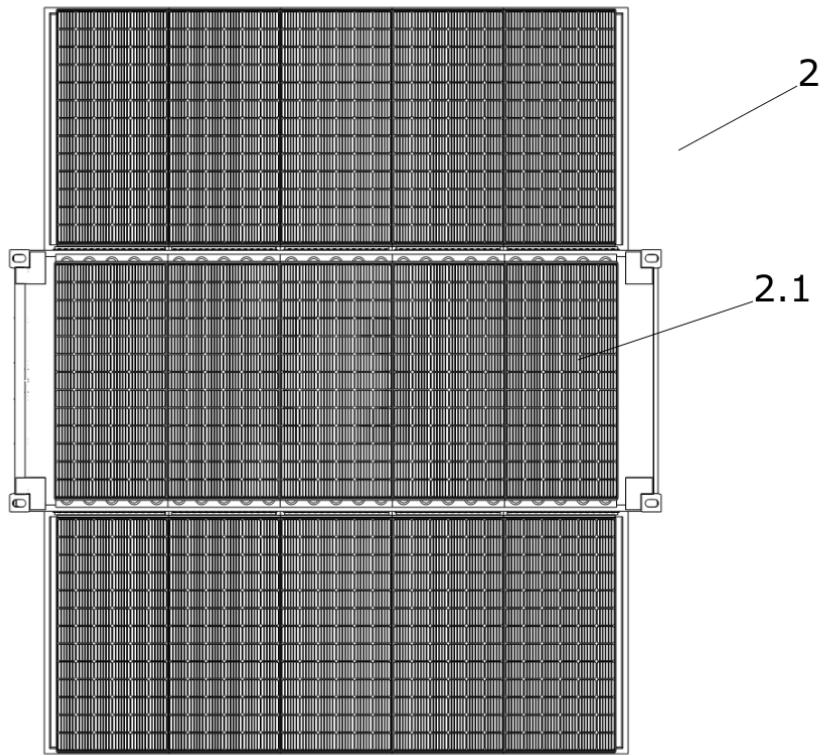


Figura 2

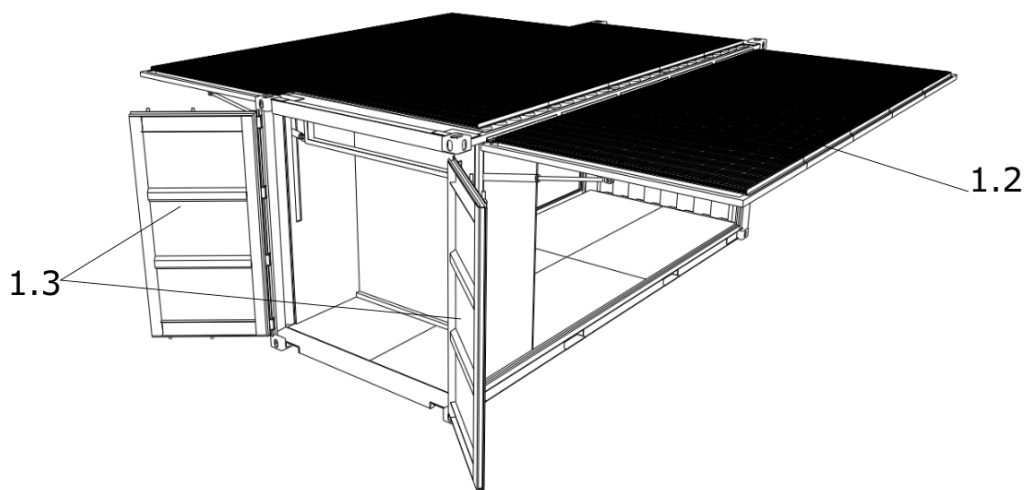


Figura 3



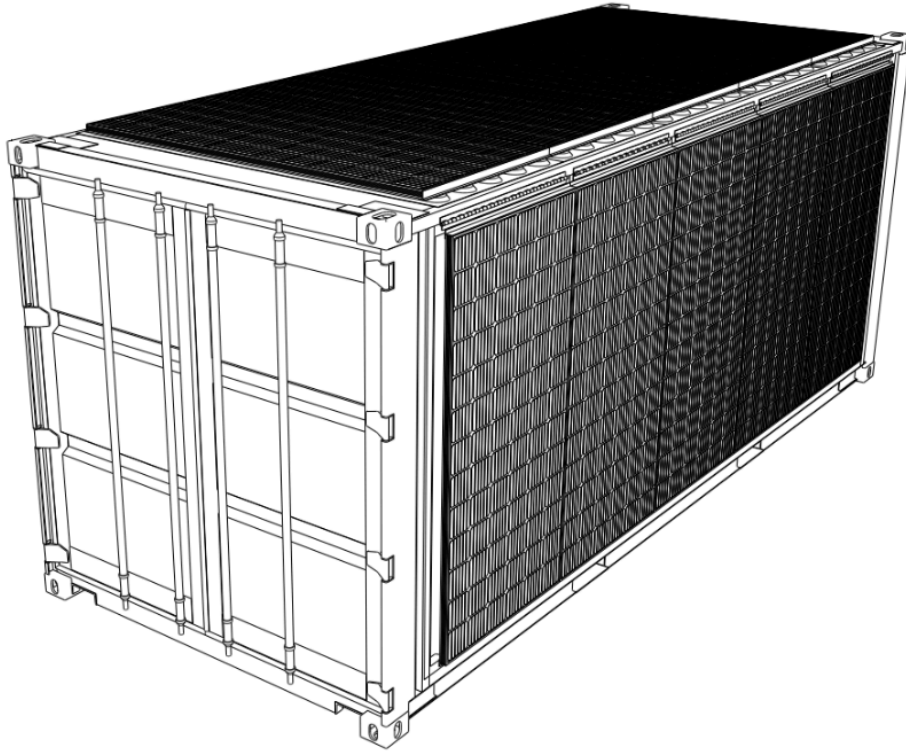


Figura 4